



ADVERTENCIA AL PÚBLICO DE LA CNMV

De conformidad con lo establecido en el apartado segundo del artículo 17 de la Ley del Mercado de Valores (texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre), la Comisión Nacional del Mercado de Valores, advierte que:

www.angelclub.es

CLUB DEL ANGEL FUNDING, S.L.

no está autorizada para desarrollar las actividades reservadas a las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y de entidades de capital riesgo previstas en el artículo 42 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado.

Asimismo se advierte que las siguientes personas están vinculadas con la citada empresa:

D. Eneko Knör

D. Enrique Dubois Chicharro

Para cualquier consulta dirijase al número de teléfono 900 535 015 o visite la página web de la CNMV (www.cnmv.es)

6 de julio de 2020